**MODELO DE ACUERDO DE TITULARIDAD Y ADMINISTRACION DE BIENES Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACION**

Proyecto: Relacione el nombre del proyecto

En apoyo a la capacidad instalada a favor de la ciencia y la tecnología, los equipos y software que se adquieran durante el desarrollo del(os) convenios celebrado(s) entre la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO y relacionar las demás entidades participantes en la alianza para la ejecución del proyecto, para la ejecución del proyecto denominado: (incluir el nombre del proyecto), de común acuerdo se ha decidido entre las partes, que los bienes a adquirirse para la ejecución de las actividades científicas y técnicas consideradas en el proyecto quedarán bajo la administración y custodia de las entidades que se relacionan en el Cuadro No. 1.

Terminada la ejecución del proyecto en referencia y en el proceso de liquidación del o los convenios especiales de cooperación que se celebren con los aliados científicos y tecnológicos, la Gobernación del Departamento de Nariño como ejecutor administrativo y financiero del proyecto en referencia, podrá entregar a (nombrar las entidades públicas que participan en la alianza y que realizan actividades de CTI) en calidad de préstamo a largo plazo (comodato), los equipos adquiridos con los recursos del proyecto, para que estos sean utilizados en el desarrollo de actividades científicas de interés para el departamento de Nariño, en cuyo caso dichas entidades, garantizarán su custodia, protección, buen uso de los mismos y asumirán los costos de mantenimiento y operación que se requiera.

Las entidades encargadas de la administración de los equipos se responsabilizarán durante la ejecución del proyecto de los gastos de operación y mantenimiento preventivo y correctivo a que haya lugar. De igual manera, las entidades responsables deberán contar con personal idóneo para su manejo y espacios locativos adecuados para su instalación y funcionamiento óptimo.

Dichos equipos no podrán ser donados, prestados, permutados o vendidos a otras personas naturales o jurídicas. De igual manera, la entidad responsable de su administración, deberá garantizar y permitir el uso gratuito de los mismos a las demás entidades firmantes del(os) Convenio(s) Especial(es) de Cooperación que ser requiera celebrar para su ejecución, pero solo para el desarrollo de las actividades científicas y técnicas inherentes al proyecto arriba mencionado.

Las entidades firmantes del presente acuerdo, se comprometen a transferir los resultados de la investigación a las empresas (productores) o sector productivo de manera gratuita y a perpetuidad.

En el Cuadro No. 1 se relaciona la descripción de los equipos requeridos para la ejecución del presente proyecto, así como el responsable de la administración, custodia, protección y uso de los mismos durante la etapa de ejecución del proyecto:

**Cuadro No. 1. Titularidad y administración de Equipos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EQUIPOS REQUERIDOS** | **CANTIDAD** | **TITULARIDAD / ADMINISTRACION** Defina el nombre de la entidad responsable  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Dado en San Juan de Pasto, a los xx días del mes de xxxxxx de 2015.

Relacionar los nombres y cargos de los representantes legales de las entidades firmantes del acuerdo

NOMBRES

CC. No.

Representante legal

NOMBRES

CC. No.

Representante legal

NOMBRES

CC. No.

Representante legal

**Vo. Bo. RAUL DELGADO GUERRERO**

Gobernador Departamento de Nariño

NIT 800.103.923-8

Pasto –Nariño

(57) (2) 7235003

rauldelgado@narino.gov.co

**Vo. Bo. LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO**

Secretario de Planeación Departamental de Nariño

|  |
| --- |
|  |
|  |

|  |
| --- |
|  |